

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



ANEXO UNO

"ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO"

ANEXO TÉCNICO, incluye la NOTA 1, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA NÚMERO SIN-DTR-8502817 con sus APÉNDICES "A", "B" y "C" y Glosario

ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO" (REQUISICIONES 2020)

Part. No.	Código/ Part. Presp.	Descripción	Unidad	Cantidad	Req Part.
1	8502817	TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO. Trolebús Articulado de 18 metros de largo, alimentación principal por vía aérea (catenaria), piso bajo o entrada baja, con capacidad de 140 pasajeros min., motor de tracción trifásico de corriente alterna, sistema de alimentación secundario a través de banco de baterías para autonomía mínima de 25 Km. Características y alcances del servicio de acuerdo a lo establecido en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817.	Pieza	50	304/1

Requerimientos para valoración

- El Participante deberá presentar las características técnicas del Trolebús ofertado mediante el formato descrito en el APÉNDICE C de la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, manifestando bajo protesta de decir verdad que se suministrarán vehículos nuevos que cumplen con las características descritas en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817 (incluyendo sus Apéndices y Glosario) o superiores.
- 2) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada comprometiéndose bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado autoriza a los representantes que designe por escrito el STE para realizar las visitas a las instalaciones del fabricante para realizar las revisiones que el propio STE juzgue necesarias.
- 3) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada, manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce y entiende los procedimientos y condiciones que establece la NOTA 1 (incluyendo su Glosario) que complementa al presente Anexo Técnico y que, en caso de resultar adjudicado, acepta sujetarse a dichas disposiciones como parte del contrato de adquisiciones que en su caso se celebre.
- 4) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir las fechas máximas en que ofrece concluir el traslado de los Trolebuses Articulados al STE y la recepción provisional de los mismos, las cuales no deberán exceder del 15 de noviembre del 2020 y 31 de diciembre de 2020 respectivamente, para la totalidad de los Trolebuses Articulados Nuevos.
- 5) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta otorgar cuando menos las garantías (Normal y Particulares) que establece la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817 para los Trolebuses Articulados ofertados o que ofrece condiciones superiores; y que en caso de resultar adjudicado éstas formarán parte del contrato que en su caso se celebre.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a suministrar al STE un lote de refacciones suficiente para realizar el mantenimiento preventivo de los Trolebuses Articulados durante el periodo de Garantía Normal, a dicho escrito deberá anexar la relación de refacciones a suministrar, la cual deberá cubrir todas las necesidades que estipule el manual de mantenimiento del Trolebús Articulado, dicha relación deberá mostrar para cada concepto la cantidad por Trolebús y para el lote completo.
- 7) El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a mantener disponible en las instalaciones del STE u otro lugar donde El Participante pueda disponer con oportunidad, un lote de refacciones "STOCK" (para mantenimiento correctivo) destinado a atender los defectos, fallas sistemáticas o vicios ocultos y garantías (Normal y Particulares) de los Trolebuses Articulados, durante los periodos de garantías. En caso de que El Participante decida mantener el lote de refacciones "STOCK" fuera de las instalaciones del STE, se deberá comprometer a poner la refacción a disposición del STE en un plazo\(\text{menor}\) en oner la refacción a disposición del STE en un plazo\(\text{menor}\) menor a 24 horas.

4

Rev. 0 28/02/2020

S. INGENIERIA

Página 1 de 3

0

F.ING.08





7

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237 **Página 34 de 135**



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y **ABASTECIMIENTOS**



ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO" (REQUISICIONES 2020)

Fecha de liberación: 28 de febrero de 2020 Fecha de corte: 21 de febrero de 2020

Requerimientos para valoración

- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada de su empresa manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, contratará una empresa externa acreditada que revise el cumplimiento de la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817 durante la fabricación de los Trolebuses Articulados.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el requerimiento de equipos, software, interfaces, licencias, materiales y demás elementos necesarios para realizar la comunicación, configuración, extracción de datos y detección de fallas en los equipos instalados en los Trolebuses Articulados que cuentan con control informático, incluyendo la autorización para la interacción con el CanBus de todos y cada uno de los trolebuses que suministre en caso de resultar adjudicado, por lo que se compromete a cumplir con este requerimiento conforme a lo que establece el numeral 6 "Equipos informáticos" de la NOTA 1 que complementa y forma parte del presente Anexo Técnico.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el requerimiento y que acepta suministrar al STE en caso de resultar adjudicado al menos dos equipos auxiliares de recarga con dos puertos de recarga cada uno, para los bancos de baterías "FS" de los nuevos Trolebuses Articulados; y además realizar las adecuaciones necesarias, la instalación y capacitación para el uso dichos equipos necesarios como se indica en el numeral 7 "Equipos de carga" de la NOTA 1 que complementa y forma parte del presente Anexo Técnico.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la constancia y holograma de homologación del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) para unidades nuevas que prestan servicio público de transporte de pasajeros en la Ciudad de México, previamente a la puesta en operación de los nuevos Trolebuses Articulados, conforme a lo que indica el numeral 2.4.2 "CIITEC" de la NOTA 1 que complementa y forma parte del presente Anexo Técnico.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar previamente al inicio de las actividades de acondicionamiento y pruebas que establece el numeral 2.4 "Recepción" de la NOTA 1 del presente Anexo Técnico, copia certificada de la póliza de responsabilidad civil que ampare la pérdida o daños ocasionados a las instalaciones del STE durante realización de dichas actividades.
- El Participante deberá presentar escrito en hoja membretada manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta y asume la responsabilidad de los riesgos derivados de la transportación y entrega de los trolebuses en el Depósito Tetepilco del STE (Ciudad de México), así como los cargos que se deriven de dichas acciones tales como, embalaje, empaque, fletes, seguros y maniobras de descarga.
- El Trolebús propuesto por El Participante no debe ser un prototipo El Participante deberá demostrar de manera 14) fehaciente que se encuentran en operación vehículos similares, mediante escrito bajo protesta de decir verdad al cual anexe la documentación comprobatoria pertinente. Conforme a lo estipulado en la NOTA 1, Todos los Trolebuses Articulados suministrados deberán ser uniformes. Cualquier cambio hecho en los sistemas o algún equipo deberá ser incorporado en la totalidad de los Trolebuses Articulados después de haber sido acordado por medio de los Representantes Técnicos.
- El Participante deberá presentar currículum de su empresa, mediante el cual acredite con documentación fehaciente, que cuenta con la experiencia, infraestructura, equipo y personal capacitado para la fabricación y suministro de los Trolebuses Articulados conforme a lo solicitado en la Especificación Técnica No. SIN-DTR-8502817, acompañado de por lo menos dos contratos relativos a la fabricación y suministro de trolebuses con no más de 5 años de antigüedad, contados a partir de la firma de los mismos.

Rev. 0 28/02/2020

S. INGENIERIA

Página 2 de 3

0

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: 2595-0000 Ext. 237 **Página 3** Página 35 de 135

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



ANEXO TÉCNICO

"ADQUISICIÓN DE TROLEBÚS ARTICULADO NUEVO" (REQUISICIONES 2020)

Fecha de corte: 21 de febrero de 2020 Fecha de liberación: 28 de febrero de 2020

Requerimientos para valoración

- El Licitante deberá asistir previo a la presentación de su propuesta a una visita física al STE a efecto que conozca las instalaciones e infraestructura, a fin de que en su propuesta técnica considere todas las condiciones de operación, mantenimiento y resguardo necesarias para la formulación de su propuesta de Trolebuses Articulados que garanticen el objeto de la Especificación Técnica SIN-DTR-8502817
- 17) La información técnica entregada por Los Participantes como soporte técnico, deberá presentarse en idioma español. En caso de que la información del fabricante se encuentre en un idioma diferente al español, deberá presentar en idioma de origen, acompañada por su traducción simple al idioma español, misma que deberá incluir invariablemente la traducción de los requerimientos contenidos en el presente Anexo Técnico y, en su caso, los diagramas o planos. La omisión de la citada traducción será motivo de incumplimiento técnico.

Requerimientos para valoración

NOTA: LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN CADA UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA TRANSCRIPCIÓN SIMPLE DEL ANEXO Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, ES MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Carmen Para A.	Elaboró	Revisó
Ing. Ma. del Carmen Parra Álvarez Subgerencia de Ingeniería	Ing Jesús Ángel Sánchez Cruz Subgerente de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Lic. Carlos Kegel Pacheco Subgerente de Ingeniería
Aprobó	Aprobó III	Aprobó
Enrique Aguilar Contreras Gerente de Transportación Trolebuses	Ing. Heriberto Öestillo Guillen Gerente de Mantenimiento de Trolebuses	Lic. Félix Jacob Santiago Sánchez Gerente de Ingeniería y Tecnología
Aprobó	Aprobó	Jung Reul S
Ing. Martín López Delgado Director Ejecutivo de Transportación	ng. Javier Zavala Garcia Director Ejecutivo de Mantenimiento	Lic. Jorge Rocha Sánchez Director Ejecutivo de Desarrollo Tecnológico
Rev. 0 28/02/2020		

S. INGENIERIA

Página 3 de 3

F.ING.U